

SECRETARIA: Santiago de Cali, 03 de marzo de 2021. A despacho de la señora Juez el proceso VERBAL DE RESTITUIION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO con la presente liquidación de costas a la que fue condenado el demandado REGULO MARIN VILLEGAS de la siguiente manera:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a que fue condenado el demandado REGULO MARIN VIEGAS favor de la parte demandante en sentencia de primera instancia No. 88-2020 del Auto del 02 de diciembre de 2020	Folio 7 Dcto 5 Cuaderno Principal Expediente Electrónico	\$7.029.489. oo
LIQUIDACION DE COSTAS		\$7.029.489. oo

EN TOTAL: SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

La secretaria,

NATHALIA BENAVIDES JURADO

Firmado Por:

**NATHALIA CRISTINA BENAVIDES JURADO
SECRETARIO**

JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b66ca63fb5d8b63b017beabb381840f4e7ad344bc1201cd18f82659383576be6**
Documento generado en 03/03/2021 06:20:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**